RESOLUCION Nº 257 - 88

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 MAYO 1988

Expte. Nº 21.003/88

VISTO:

Este expediente por el cual el Instituto de Educación Media tramita la designación del personal docente que desempeñó tareas en la coordinación y realización de las jornadas de ambientación como modalidad del ingreso de aspirantes al primer año en dicho establecimiento y teniendo en cuenta que se registran partidas individuales vacantes para atender los / nombramientos solicitados, según lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal con fecha 12 de Mayo en curso,

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Reconocer de legítimo abono los haberes devengados por las / profesoras Nidia BARRAGUIRRE de NUÑEZ, D.N.I. Nº 6.651.056; Haidée ROUBI-/ NEAU de YAÑEZ, D.N.I. Nº 10.123.284 y Lidia Esther IBARRA, D.N.I. Nº / 10.219.253, al haberse desempeñado como coordinadoras de las jornadas de ambientación y prueba de evaluación para ingresantes a primer año en el Instituto de Educación Media, con la remuneración equivalente a P.T.P. 2 (sin antigüedad), desde el 1º de Febrero al 31 de Marzo del corriente año.

ARTICULO 2º.- Reconocer también de legítimo abono los haberes devengados por las profesoras que se mencionan a continuación, que atendieron a cada comisión de las jornadas de ambientación y demás actividades inherentes a las tareas de planificación y evaluación para ingresantes a primer año en el Instituto de Educación Media, con la remuneración equivalente a P.T.P. 3 / (sin antigüedad), desde el 1º al 29 de Febrero del año en curso:

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. Nº
- Catalina Esther PETRINICH	6.186.402
- Inés Adriana URZAGASTI ARANDA	14.708.751
- María Luisa CHOKE ACHO	11.283.265
- Marcela MORALES	14.489.680
- Eustolia Angela CARO	11.081.275
- Virginia Patricia FORT	14.489.359
- Claudia Josefina OLIVER	16.000.674
- María Teresa POLANCO	13.414.721
- Adriana STRAPPINI de BEGLIARDO	12.142.744
- Elizabeth QUIROGA	16.306.259
- Mirian MOCHI	12.409.075.

ARTICULO 3º.- Afectar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas individuales del presupuesto de la planta

..///

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. Nº 21.003/88

del personal docente del Instituto de Educación Media.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.

Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

Dr. VICTOR OMAR VIERA
VICERECTOR
a/c RECTORADO

Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION Nº 257 - 88